

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4956 EPGH HOLDINGS ANDALUCIA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de mayo de 2024, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 50 acciones, números 701 a 750, ambas inclusive, en la cantidad de 172.146,66 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista de la sociedad EL APRAISO GOLF CLUB S.A..

La cantidad a entregar al socio indicado de la sociedad será de 172.146,66 euros. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones no se modifica, quedando fijado en 3.442,933 Euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 2.410.053,33 euros, representado por 700 acciones, de 3.442,933 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Estepona, 14 de agosto de 2024.- Presidente del Consejo, James Hartley.

ID: A240037543-1